

## Poder adquisitivo del salario, con su mayor alza desde 2002 (El Financiero 11/08/15)

Poder adquisitivo del salario, con su mayor alza desde 2002 (El Financiero 11/08/15) ZENYAZEN FLORES  
zflores@elfinanciero.com.mx Martes, 11 de agosto de 2015 Los salarios contractuales en México reportaron un aumento nominal promedio de 4.8 por ciento en julio, que en términos reales implicó una ganancia de 2 por ciento, la cifra más alta en poco más de trece años, desde febrero de 2002, y la más elevada para un mes similar desde julio de 2001, cuando hubo una recuperación del poder adquisitivo de 2.92 por ciento. Sin embargo, ese incremento abarcó 375 revisiones salariales en la jurisdicción federal y sólo benefició a 43 mil 58 trabajadores que laboran en empresas con sindicato o bajo un contrato colectivo, indica el reporte mensual de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). El informe detalla que en julio de 2014 el aumento salarial contractual fue de 4.1 por ciento nominal y 0.07 por ciento en términos reales, es decir, los salarios tuvieron una menor recuperación del poder adquisitivo pero, en contraste, más trabajadores fueron beneficiados con ese aumento salarial, al sumar 240 mil 670 trabajadores. La STPS reporta que entre enero y julio de 2015 el salario contractual registró un aumento promedio de 4.3 por ciento nominal en la jurisdicción federal, mientras que en ese periodo la ganancia en términos reales fue de 1.26 por ciento, la mayor recuperación salarial desde el 2001, año en que la ganancia fue de 2.38 por ciento. No obstante, la recuperación del poder adquisitivo en lo que va de 2015 sólo beneficia a un millón 178 mil 785 que tienen contratación colectiva o son sindicalizados, mientras que la población total ocupada en el país es de 49 millones de personas. FAVORECE INFLACIÓN La recuperación de poder adquisitivo se debe a que la inflación se ha mantenido por debajo del 3 por ciento. Miguel Reyes, coordinador del Observatorio del Salario de la Universidad Iberoamericana, Campus Puebla, explicó que si bien hay recuperación del poder adquisitivo del salario contractual frente al índice inflacionario, se trata de una ganancia "artificial" porque el Banco de México (Banxico) dictó una política monetaria dirigida a controlar la inflación, Es decir, los precios de los productos en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) están bajando vía una política monetaria implementada por las presiones del tipo de cambio, pero no porque haya un descenso por la situación de la economía. "La política monetaria está sirviendo para controlar la inflación, es una buena ganancia la que tiene ahora el salario contractual por la menor inflación, pero es una inflación artificial que no tiene que ver con condiciones de mercado, sino con una política monetaria, y eso es algo que los trabajadores no necesariamente van a sentir en su bolsillo", expuso.